



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12917 *Departamento de Personal. Servicio de Selección y Provisión. Cese personal eventual*

La Concejala del Área de Función Pública y Gobierno Interior, por resolución número 12.823 de 21 de julio de 2015, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Cesar al Sr. JAUME PALOU GARAU, con DNI 43131828C para ocupar el cargo de Coordinador Secretario del Grupo municipal MES PER PALMA.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de su cese será de día 19 de julio de 2015.

TERCERO.- Notificar el presente decreto al interesado.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 3 de agosto de 2015

Coordinador del Registro de Personal e Informática

Joan Miquel Escales Vidal

